

Radicación: N° 2016-094
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Delina Arteaga Rodríguez
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-094
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA DELINA ARTEAGA RODRIGUEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría líquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

ZM

¹ Folios 162-168

² Folios 124-128

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué